

Reconocimiento a la EXCELENCIA EDUCATIVA

El Centro de Enseñanza Técnica y Superior, acorde a su Misión y siguiendo la Visión establecida en el Plan CETYS 2020, con el objetivo de estimular la superación del profesorado en los aspectos de docencia, investigación y vinculación con los sectores social y productivo, ha instituido el **“Reconocimiento a la Excelencia Educativa”** para profesores de los tres Campus.

La convocatoria para el Reconocimiento a la Excelencia Educativa 2016, considera las siguientes **categorías**:

- a) Reconocimiento a la Excelencia Educativa en Docencia, tanto para Profesores de Tiempo Completo como de Asignatura.
- b) Reconocimiento a la Excelencia en Investigación, para Profesores de Tiempo Completo.
- c) Reconocimiento a la Excelencia en Vinculación, para Profesores de Tiempo Completo.

Esta convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el 31 de marzo del presente. Para definir a los finalistas, la Vicerrectoría Académica (VRAC) integrará subcomités de pares académicos en el mes de abril. Dichos subcomités deberán estar integrados por profesores de carrera con representatividad de los 3 campus, los 3 colegios de educación superior y el nivel de educación media superior, así como algunos integrantes del Consejo Consultivo Académico (CCA). En éstos no participarán profesores de carrera (Tiempo Completo o Medio Tiempo) que estén nominados a alguno de los reconocimientos a la excelencia educativa. Los trabajos de estos subcomités finalizan al momento que la VRAC comunica oficialmente los ganadores de cada reconocimiento.

Para definir a los candidatos finalistas de cada categoría, los subcomités se basarán única y exclusivamente en los lineamientos y bases expuestos en la presente convocatoria. No se podrán instrumentar criterios adicionales a los aquí expuestos. Los resultados, una vez comunicados por la VRAC, son definitivos e inapelables.

La ceremonia de entrega de reconocimientos se llevará a cabo en el campus Ensenada, a las 12 horas, del **11 de mayo de 2017**.

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN DOCENCIA

Características:

Para profesores de tiempo completo y medio tiempo de Educación Media Superior y los colegios: Administración y Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades e Ingeniería, incluyendo los niveles de licenciatura y posgrado en cada colegio.

Cada año se entregará un reconocimiento por Colegio y otro para el Nivel Media Superior, al profesor que haya sido elegido como el mejor docente de dicho Colegio, considerando su evaluación docente promedio anual obtenida, acorde a los sistemas de evaluación de que sea sujeto en los niveles educativos en los que participa, siempre y cuando dicha evaluación promedio anual sea superior al 95% y considerando su colaboración y compromiso en proyectos académicos con su Colegio. En el caso de los profesores de carrera de educación superior que imparten clase en licenciatura y posgrado y, mientras subsistan dos sistemas de evaluación (licenciatura y posgrado), su evaluación media anual será el promedio de las evaluaciones totales que obtenga en cada uno de los periodos escolares del año en consideración, normalizadas a una escala de cero a cien puntos.

Para profesores de asignatura:

Cada año se entregará un reconocimiento por Colegio y otra para Nivel Media Superior, al profesor que obtenga la evaluación promedio anual más alta acorde a los sistemas de evaluación de que sea sujeto en los niveles educativos en los que participa. En el caso de los profesores por horas de educación superior que imparten clase en licenciatura y posgrado y, mientras subsistan dos sistemas de evaluación (licenciatura y posgrado), su evaluación media anual será el promedio de las evaluaciones totales que obtenga en cada uno de los periodos escolares del año en consideración, normalizadas a una escala de cero a cien puntos.

En cada caso, el reconocimiento consistirá en un diploma de **Reconocimiento a la Excelencia Educativa en Docencia** firmado por: Rector, Vicerrector Académico y la correspondiente Dirección de Colegio; así como **un cheque por \$18,000.00 pesos m.n.**

Requisitos para ser elegible:

- Haber obtenido un puntaje igual o mayor a los 95 puntos en la suma de a evaluación de los dos periodos que comprende el año.
- Haber cumplido al 100 % con los programas de todas las clases que impartió en los periodos comprendidos en el año. Para estos fines deberá entregar evidencia que demuestre dicho cumplimiento.
- Para ser nominado a este reconocimiento todo profesor deberá contar con la recomendación de las direcciones de escuela (o su equivalente) en las que haya participado como docente. Estas recomendaciones serán parte de la evidencia que acompañe a su nominación.

- Corresponde a la Direcciones Académicas de cada Campus recibir en forma electrónica los expedientes integrados de los profesores nominados, revisar que estén completos, y hacerlos llegar al Coordinador del Subcomité de Reconocimientos a la Excelencia Educativa.

Reglas de decisión:

En caso de empate, se considerará la puntuación obtenida en el factor opinión del alumnado del Sistema de Evaluación del Profesorado. En caso de persistir el empate se recomienda revisar los resultados de sus evaluaciones del año anterior.

El reconocimiento se declarará desierto cuando no haya profesores nominados o los profesores nominados no cumplan con los requisitos establecidos.

Este reconocimiento podrá ser otorgado al mismo profesor hasta por tres años consecutivos.

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN INVESTIGACIÓN

Características:

Para profesores de tiempo completo y medio tiempo de los Colegios: Administración y Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades e Ingeniería, incluyendo los niveles de licenciatura y posgrado. Se entregará un reconocimiento a un profesor de cada Colegio, que en el año 2016 y bajo los criterios establecidos por el subcomité evaluador respectivo, hayan desarrollado la mejor investigación y que, resultado de ello, tenga productos presentados en congresos nacionales o internacionales o artículos en revistas arbitradas, capítulos de libros o libros. Se premia a la o las investigaciones, así como la producción de conocimiento que sea resultado del quehacer investigativo del docente.

El premio consistirá en un diploma de **Reconocimiento a la Excelencia Educativa en Investigación** firmado por: Rector, Vicerrector Académico y la dirección de Colegio respectivo, así como **un cheque por \$18,000.00 pesos m.n.**

Requisitos para ser elegible:

- El trabajo de investigación realizado debe formar parte de las líneas de investigación del Colegio respectivo y debió haber sido aprobado por la Comisión Institucional de Investigación (CII) de CETYS. Debe presentar evidencia electrónica de la publicación o publicaciones asociadas al proyecto de investigación, así como evidencia del registro previo del proyecto de investigación ante la CII.
- Haber impartido por lo menos un curso por periodo escolar (semestre o

trimestre) durante el año previo y haber obtenido una evaluación igual o superior al promedio general del profesorado de los Colegios en los que impartió clases.

- Para ser nominado a este reconocimiento, todo profesor deberá contar con la recomendación de las direcciones de escuela (o su equivalente) en las que haya participado como docente. Estas recomendaciones serán parte de la evidencia que acompañe a su nominación.
- Corresponde a la Direcciones Académicas de cada Campus recibir en forma electrónica los expedientes integrados de los profesores nominados, revisar que estén completos, y hacerlos llegar al Coordinador del Subcomité de Reconocimientos a la Excelencia Educativa.

Reglas de decisión:

El Subcomité evaluará los expedientes de los candidatos con base a los instrumentos acordados por sus miembros. Determinarán evaluar el tipo de investigación, la autoría (si es un trabajo individual, con colegas de su colegio o con miembros de otras universidades), lo mismo que la calidad de la producción de conocimiento generado por su quehacer investigativo (artículos, ensayos, libros, etc.).

El subcomité encargado de evaluar estos reportes considerará todas las investigaciones con la misma relevancia, independientemente de la disciplina o áreas del conocimiento y la magnitud y origen de los fondos para su realización (si es que consideró fondos).

El reconocimiento se declarará desierto cuando no haya profesores nominados o los expedientes presentados no cumplan con los requisitos establecidos.

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN VINCULACIÓN

Características:

Para profesores de tiempo completo y medio tiempo de los tres Colegios de Educación Superior (Administración y Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades e Ingeniería, incluyendo los niveles de licenciatura y posgrado) y Educación Media Superior.

Cada año se entregará un reconocimiento por Colegio y uno para el nivel de Preparatoria, al profesor que realice el **mejor trabajo de vinculación** con el medio social y/o productivo.

El reconocimiento consistirá en un diploma de **Reconocimiento a la Excelencia Educativa en Vinculación** firmado por: Rector, Vicerrector Académico y la Dirección del Campus correspondiente; así como **un cheque por \$18,000.00 pesos m.n.**

Requisitos que debe cumplir el profesor para ser elegible al premio:

- Haber impartido por lo menos un curso por periodo escolar (semestre o trimestre) durante el año previo y haber obtenido una evaluación igual o superior al promedio general del profesorado de los Colegios en los que impartió clases.

Requisitos del trabajo de vinculación para ser elegible al premio:

- Haber sido realizado durante el año 2016.
- Haber notificado a su Director de Escuela correspondiente, y haber sido parte de su plan de trabajo como profesor.
- Haber sido el titular y responsable del trabajo de vinculación presentado. Los profesores que se postulen deberán enviar una sola propuesta bien documentada, la más significativa y de impacto para la Escuela, Colegio e Institución
- Ser congruente con la disciplina, profesión y áreas del conocimiento del profesor.
- Responder a una necesidad o problema de una organización (empresa, gobierno, organización no gubernamental (ONG) o descentralizada, etc.) o un sector particular de la comunidad.
- Involucrar a estudiantes del CETYS, con la idea de que relacionen la teoría con la práctica en la generación de una solución a un problema particular.
- Deberá cumplir con un expediente amplio donde se integren las evidencias documentales (propuestas de proyectos, cartas firmadas, evidencia fotográfica de las actividades, cartas de recepción de las entidades beneficiadas, etc.).

Corresponde a la Direcciones Académicas de cada Campus recibir en forma electrónica los expedientes integrados de los profesores nominados, revisar que estén completos, y hacerlos llegar al Coordinador del Subcomité de Reconocimiento a la Excelencia en Vinculación.

Reglas de decisión:

Para el premio a los colegios de Profesional, el subcomité de vinculación evaluará, con base a una rúbrica holística, el expediente del trabajo de vinculación presentado por cada profesor y emitirá un dictamen que será inapelable. Los aspectos a evaluar serán los siguientes:

- El alcance del trabajo de vinculación realizado (asesoría profesional, capacitación profesional o social, formulación e implantación de una solución a un problema particular o necesidad, etc.).
- El número y diversidad de estudiantes participantes.
- El impacto o importancia del trabajo de vinculación (beneficios tangibles y observables para el público atendido).
- Los resultados y metas logradas de acuerdo a objetivos estratégicos del CETYS.
- Los montos financieros serán una variable en la toma de decisiones pero no la única ni más determinante.

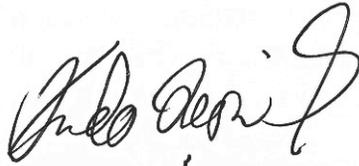
Para el premio a la Preparatoria, se evaluará que las propuestas involucren a algunas de estas áreas:

- Se refieran al ámbito empresarial, social o científico. Asimismo, se revisarán las siguientes características: Innovación y creatividad, capacidad de gestión, resultados del proyecto.

El reconocimiento se declarará desierto cuando no haya profesores nominados o los expedientes presentados no cumplan con los requisitos establecidos.

Este reconocimiento podrá ser otorgado al mismo profesor hasta por tres años consecutivos.

Atentamente,



Dr. Fernando León García
Rector del Sistema CETYS Universidad